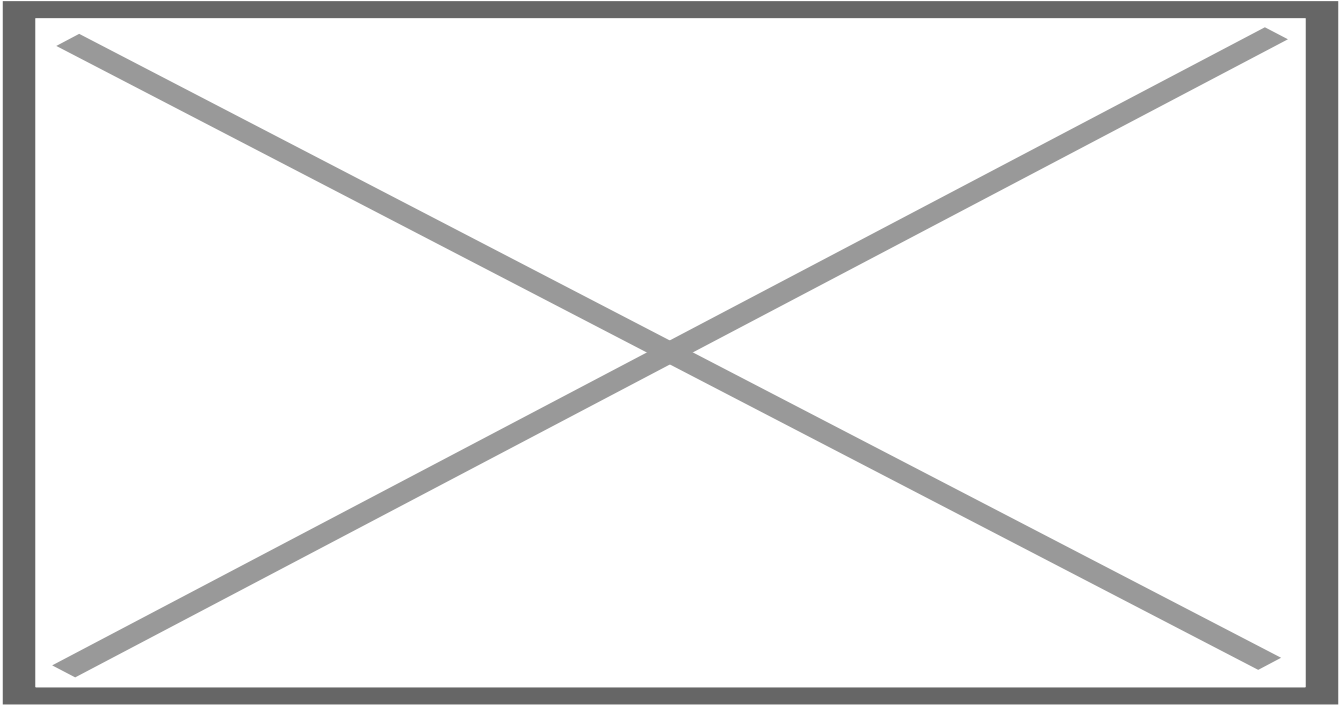


¿Cómo trabaja el CESE?



Las asambleas plenarias reúnen dos veces al año a los 233 miembros del Consejo, que votan los dictámenes presentados por las [secciones](#). La [Mesa](#) es la encargada de establecer el orden del día. Los ministros, informados de los dictámenes que les conciernen, asisten a la asamblea plenaria y participan en los debates.

Las [secciones](#), [delegaciones](#) y [comisiones temporales](#) constituyen los grupos de trabajo del CESE. Se encargan de preparar los estudios y proyectos de dictamen, cada una en el ámbito de competencias que le corresponde y se ha definido por decreto.